## **ACTA DE RECEPCIÓN DE CONTRATO**

TITULO: *Le1*

CLAVE: *Le23*

ORGANISMO: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

LOCALIZACIÓN: Le40

PROVINCIA: Le41

ADJUDICATARIO: Le24

**ASISTENTES:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Por el ente público empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias | | Por el Contratista  ***Le44*** |
| El Responsable del Contrato  D. Le42 | | D. Le44 |
| El Director Facultativo  D. Le43 | |
| **OTROS ASISTENTES** | | |
| D. | | D. |
| **ANTECEDENTES:** | | |
| Tipo de licitación: | Le45 | |
| Revisión de precios: | No Procede | |
| Fecha de adjudicación: | No procede | |
| Fecha acta de Comprobación del Replanteo *:* | De6 | |
| Fecha LEGAL fin del contrato | De7 | |
| Fecha real de terminación: | De8 | |
| Plazo de garantía: | 2 Años | |
| **DATOS ECONÓMICOS** | | |
| Presupuesto de ejecución por contrata: | Le26 | |
| Presupuesto de adjudicación: | Le25 | |
| Presupuesto Líquido Vigente: | 0 € | |
| Prórrogas: | NO | |
| Modificación de contrato: | NO | |
| Revisiones de precios | NO | |

### **RECEPCIÓN**

El día De9 en el lugar de emplazamiento de las obras se reúnen los señores que se expresan al margen, con el fin de llevar a cabo, si procede, la Recepción de las obras de referencia, de acuerdo con lo que al respecto establecen los artículos 210.2 y 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se realiza un reconocimiento de las obras objeto de la Recepción que son las que se describen en la hoja adjunta.

El Director Facultativo manifiesta que en cumplimiento del contrato, las obras han sido ejecutadas de acuerdo con el Proyecto vigente y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares aprobado, habiéndose cumplido las condiciones contractuales, y las prescripciones técnicas exigidas. Que con anterioridad a este acto ha realizado un reconocimiento de las obras, encontrándolas en condiciones de ser recibidas.

Terminado el reconocimiento, coinciden todos los asistentes, en que las obras se encuentran en buen estado y sin defectos aparentes.

Ningún asistente tiene otras observaciones de las que solicite constancia en Acta.

En consecuencia, el Representante de ADIF y de conformidad con todos los asistentes, da por recibidas las obras de referencia, con los efectos que establece el Reglamento General de Contratación del Estado, comenzando desde esta fecha el plazo de garantía de DOS AÑOS.

Y para que conste, los asistentes al acto, firman al margen la presente Acta *(tantos ejemplares como asistentes al acto)*, en el lugar y fecha indicados.